

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 12 DE ABRIL DE 1836.

(Núm. 2.)

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa primera.

Ejército de operaciones.—El general en jefe del ejército de operaciones de la república mexicana, á los habitantes de Tejas.

¡Conciudadanos! Las causas que han conducido á esta frontera á una parte del ejército mexicano, no os son desconocidas: atrevidos aventureros, protegidos malignamente por habitantes de la república vecina, osaron invadir nuestro territorio, para repartirse los fértiles terrenos que componen el dilatado departamento de Tejas, y amenazaban llegar hasta la capital de la república: era necesario contener y castigar tamaña osadía, y ya en S. Patricio, Lipantitlán, y esta ciudad se han presentado ejemplares consiguientes á tanta temeridad.

No quisiera haber encontrado entre los nombres de tales aventureros, los de algunos colonos á quienes se les habian dispensado repetidos beneficios, sin que tuvieran motivo alguno de queja contra el gobierno de su patria adoptiva; estos ingratos necesariamente deberán tambien sufrir el condigno castigo que demanda la justicia, para satisfacer á la vindicta pública. Mas si esto es debido, no lo es menos proteger al inocente: así que los habitantes de este suelo, sean del origen que fueren, que no se hallaren innodados en tan inicua rebelion, serán respetados en sus personas y propiedades, presentándose dentro de ocho dias despues de llegadas las tropas á sus establecimientos para justificar su conducta, y recibir el documento que asegure á cada uno el goce que le pertenece.

¡Bejareños! Regresaos á vuestros hogares y ocupaos de vuestros quehaceres domésticos: vuestra ciudad, y la fortaleza del Alamo son ya guarnecidos por el ejército de la república, compuesto de vuestros compatriotas; y estad seguros que ninguna reunion de extranjeros volverá á interrumpir vuestro reposo, ni á atacar vuestra existencia y propiedades: el gobierno supremo os ha tomado bajo su proteccion, y velará por vuestro bien.

Habitantes de Tejas! Os he manifestado las órdenes que viene á practicar el ejército de operaciones que tengo el honor de mandar, y en tal concepto, nada tienen los buenos que temer: cumplid siempre con los deberes de ciudadanos mexicanos, y esperad la proteccion y beneficios de las leyes, seguros de que jamás tendréis motivos de arrepentimiento, como os lo promete á nombre de los supremos poderes de la na-

cion vuestro amigo. Cuartel general de Bejar, marzo 7 de 1836.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Exmo. Sr.—Original acompaño á V. E. un parte del general D. Joaquin Ramirez y Sesma, en que se observa el bárbaro procedimiento de los rebeldes colonos, incendiando la poblacion de Gonzalez, y talando las sementeras.

El general Ramirez Sesma continúa á S. Felipe de Austin, y expedicionará por las demás colonias en continuacion, con otras divisiones que han salido de este cuartel general.

El general D. José Urrea se encuentra sobre el punto de Goliad que tienen bien fortificado los enemigos, y ha sido ya reforzada su division, cuanto habia de menester para obrar con éxito.

Sírvase V. E. ponerlo todo en conocimiento de S. E. el presidente interino.

Dios y libertad. Cuartel general de Bejar marzo 18 de 1836.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. ministro de guerra y marina.

Primera division del ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—Al salir del Sibolo para el Carrizo, se encontraron primero unas árganas con jamon, y carne colgadas en un palo, luego unos sudaderos y despues un albardon con el nombre de Ricardo Storr, esto y la huella fresca que se veía, me persuadió de que alguno que venia á observar los movimientos, habiendo visto esta division, regresó violentamente á dar aviso á Gonzalez, y que faltándole el caballo, fué descargándolo de todo hasta seguir en él en pelo; como era claro que este aviso alarmaria esta poblacion, les mandé inmediatamente una proclama en inglés de las que V. E. se ha servido dirigir á los habitantes de Tejas; y á pesar de esto han consumado su barbarie, incendiando enteramente tres habitaciones que estan antes de llegar al rio, y toda la villa, con semillas, trastes y cuanto tenían, pues sin perdonar nada, prendieron fuego á todo y se fugaron. Los chalanes y canoas del rio están quemados, y aunque he encontrado vado para la infanteria, es necesario trabajar un dia para que pueda pasar la artilleria, las cargas y la caballeria, respecto á que en uno y otro extremo está un barranco formado á propósito.

La caballeria trae de solo venir al paso 28 caballos caisados, por cuyo motivo no la he adelantado con objeto de aprehender algunos restos de los prófugos, y solo he mandado 150 cazadores con este fin, previniéndoles no pasen de cuatro á cinco leguas y regresen.

El ejemplo de barbarie y de despecho que han dado estos hombres, me hace creer que opondrán resis-

tencia en el caso de no haberlo encontrado, y que si no lo encuentro, encontraré en Austin un llano con ruinas lo mismo que en esta villa, que por los restos que se ven, era población de alguna importancia, y por si á mi llegada á Austin, me encontrare en este caso, desearia que V. E. tuviera la bondad de prevenirme donde deba dirigir mis operaciones. Con tal motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las consideraciones de mi suma adhesión y aprecio.

Dios y libertad. Ruinas de la villa de Gonzalez, marzo 15 de 1836.—Joaquin Ramirez y Sesma. Exmo. Sr. general presidente en jefe del ejército D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

COMANDANCIA GENERAL DE MEXICO.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa primera.—Al Sr. general D. Pedro Valdes dije hoy lo que sigue.—Por la sensible enfermedad del Sr. general D. Gabriel Valencia, el Exmo. Sr. presidente interino se ha servido disponer se reciba V. S. interinamente del mando de la comandancia general del distrito y departamento de México, en el concepto de que volverá aquel Sr. general á continuar en ella luego que sea repuesto en su salud, y para cuyo fin previene no se perdona medio ni eficacia.—Tengo el honor de participarlo á V. S. para su cumplimiento, y con este motivo le reitero las protestas de mi afecto.—Y lo tengo igualmente de transcribirlo á V. S. para los efectos correspondientes, manifestándole que el mismo Exmo. Sr. presidente interino desea que su reposicion sea violenta, porque ademas del aprecio que justamente le merece, considera la falta tan notable que hace en la comandancia general que desempeña.—Dios y libertad, México marzo 21 de 1836.—Tornel.—Sr. comandante general D. Gabriel Valencia.

Es copia. México abril 6 de 1836.—Francisco Lopez Urrisa, secretario.

COMUNICADOS.

México abril 5 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Tarde he conseguido leer el nuevo periódico titulado *el Municipal mexicano*, y cierto que es uno de los mejores que salen de las prensas mexicanas; sus editores son dignos de todo elogio, y lo es no menos el Exmo. ayuntamiento que lo costea; pero para que surta todos los buenos efectos que se apetecen, debe repartirse gratis á todos los auxiliares de cuartel, y para aumentar el número de los suscritores, bajarle algo del precio porque es algo caro, cuando ninguno de los otros periódicos cuesta tanto como el *Municipal*.

Yo pienso, (si vds. me siguen favoreciendo con aceptar mis comunicados) ocupar mi tosca pluma de algunos asuntos de los que trata el *Municipal mexicano*, sin otro fin que el mejor servicio del público, y sin que se entienda que trato de impugnar las ideas de los municipalistas; nada de eso, diré si con franqueza mi modo de pensar y nunca formaré disputas, tan frecuentes en nuestros periódicos, que solo sirven para hacerlos desagradables, sin descender á personalidades, y defraudar al público de cosas útiles que pudieran tratarse en lugar de las cuestiones insustanciales que se leen con frecuencia. Bajo esta salva, digo que en el número 3 del sábado 20 de febrero, hay un párrafo del tenor siguiente:

El Sr. gobernador que se desvela por el bien de la ciudad, mirando con dolor la multitud de pordioseros que pueblan las calles, y considerando que la casa de pobres no tiene fondos bastantes para alimentar á todos los que se recogen, está arreglando el plan de una

suscripcion para formar fondos hasta tales: pronto lo planteará unido al ayuntamiento, que en cuerpo y en lo particular será suscriptor."

Con efecto, son muchos los pobres fingidos ó verdaderos que por todas partes, y especialmente los sábados, incomodan al público; sobre lo que otras ocasiones ha dicho en los periódicos lo que le ha ocurrido al que suscribe: las miras indicadas del Sr. gobernador son muy laudables; pero en las circunstancias de pobreza y penuria á que han reducido la república las revueltas políticas, ocasionadas por una faccion que ha pretendido siempre ser árbitra de los empleos, para vivir á costa del erario público, acaso no conseguirá el fin que S. E. se ha propuesto, y el público de México continuará soportando esa plaga de parasitos, que á título de pordioseros nos obligan á mantenerlos en la holgozanería. Mas yo estoy persuadido de que administrando hábilmente los fondos con que actualmente cuenta el Hospicio de pobres, podrian no solo ser bastantes para alimentar á los que á él fueran, sino que podrian con su trabajo no menoscabar las rentas, y crearse con el tiempo un capitalito para proveerse de herramientas y habilitacion para ejercer despues el oficio que se les haya enseñado, no siendo de los ciegos ó impedidos, que estos, no teniendo parientes que por obligacion deban mantenerlos, deben permanecer en el Hospicio; pero siempre trabajando en algo, segun su situacion, para ganarse el sustento; pues los fondos de la casa solo deben servir para habilitacion de lo que se trabaje. He aquí para lo que se necesita un hombre hábil, de probidad, y de amor á sus semejantes, que sirva la administracion del Hospicio. Lo mismo digo de las cárceles.

A mas de esto: la multitud de mendigos que pueblan las calles de México, no todos deben de ir al Hospicio, porque una gran parte de ellos, quizá la mayor, deben ser tratados como vagos y enviados á las colonias de Tejas que ahora es de necesidad fomentarlas, pues no siendo impedidos, piden limosna por oficio, siendo este el ramo de industria á que se destinan infinitos flojos. Otros hay que teniendo hijos, padres ó hermanos que deben mantenerlos por impedidos, antes logran con ellos un recurso para vivir de las limosnas que colectan, y ya se vé que á estos solo hay que averiguar lo dicho para obligar á los que por naturaleza lo están á que los mantengan sin permitirles mendigar, castigándolos en caso de reincidencia. Hay otra clase de mendigos, y estos son los de fuera de la ciudad que vienen de sus pueblos á correr la luna á todas las poblaciones grandes, de los cuales los no impedidos deben destinarse á Tejas como vagos, y á los que lo son se les debe hacer salir de la ciudad para sus hogares con arreglo á las leyes. (*) Ya se vé que en las clases referidas de mendigos se encuentran mugeres que están bien halladas mendigando, mientras que en casi todas las casas se padece escasez de criadas, cuyo mal se remediaría, persiguiendo esas vagamundas; las aprendidas, poco tiempo debian tenerse en el Hospicio ó las Recogidas, entre tanto que conteniendo por los periódicos años que necesitasen criadas, se les entregara con calidad de devolverlas á la casa, si no les acomodaban.

De lo dicho se deduce, que sin necesidad de mayores fondos de los que tiene la casa de los pobres, se

[*] En bando de 17 de enero de 1793 se mandó que todos los pobres de solemnidad que anduviesen pidiendo limosna, se retirasen de Madrid á los pueblos de su vecindad ó naturaleza, ó á las capitales de sus obispados, y no haciéndolo así, se les recogiese indistintamente en los hospicios, ó destinándolos al ejército ó marina, siendo robustos.

P. D. En la calzada de la Viga faltan muchos árboles que aun no se trata de ponerlos. Aunque esta sea harina de otro costal, no está por demás el recuerdo

puede remediar la plaga de mendigos con solo perseguirlos formalmente y no de llamabalas de padre, aprendiéndolos y poniéndolos a disposicion de los Sres. alcaldes, para que hagan las averiguaciones indicadas y providencias prontamente que los vagos se pongan á disposicion del tribunal con el oficio conducente, ó la correspondiente sumaria, para que puedan sentenciarse luego luego, para que marchen á Tejas, ahora que estara habiendo prontos conductos por la permanencia de nuestro ejercito en aquel pais, que se poblaria muy breve si en todas las ciudades y poblaciones grandes se tomaban iguales providencias contra mendigos y vagos.

Que se tomen ellas, y á buen seguro que de fuera vengán por dioseros, cuando se sepa que son arrestados, y los de México tratarán de vivir de otro modo que no sea la mendiguez. Los verdaderamente impedidos y desvalidos al mismo tiempo, deben tener un seguro asilo en la casa de los pobres que ellos mismos solicitarán cuando sepan que no se consienten los mendigos en las calles. De este modo México irá mejorando, si al mismo tiempo se atiende la primera educacion del populacho. Pero aun queda la dificultad de que ¿quién aprende los mendigos? Los celadores de quienes he hablado muchas ocasiones, los auxiliares y los vecinos mismos, deteniendo en sus casas á los que les fueren á pedir limosna, especialmente los tocineros y panaderos, entre tanto que avisan al auxiliar para que los envíe á la cárcel de la Diputacion.

Ya he sido largo, Sres. editores: dispensen vds. á su servidor—Argos.

México 10 de abril de 1836.

Sres. editores.—Ya que vds. tuvieron la bondad de insertar en su periódico el soneto que les dirigí el dia 12 del pasado marzo, á causa de la irreparable pérdida de un hijo á quien idolatraba, espero de su favor lo harán con el presente, á cuya gracia les vivirá reconocido.

SONETO.

Soné que al hijo tierno, idolatrado,
Reanimarse en mis brazos yo veía,
Y que lleno de gozo y alegría
Contra mi pecho lo tenía estrechado.
Con tan bella ilusion enagenado,
Que volvia á ser feliz me parecía,
Mientras la suerte fiera prevenía
Nuevos tormentos á este desdichado.
Despierto del delirio, y busco en vano
Al caro objeto de mi dulce encanto,
Mas el destino con terrible mano
De mí lo aparta, y cubre con su manto:
Y víctima triste del rigor insano,
Viertan mis ojos doloroso llanto.—J. G.

MISCELANEA.

PRINCIPIOS militares y máximas políticas, sacados de las memorias de Napoleón.

Del derecho de gentes, observado por las potencias en la guerra terrestre, y del observado por las mismas en la guerra marítima.—De los principios del derecho marítimo de las potencias neutrales.

(Continuación.)

„A tres causas principales es necesario atribuir la pérdida de muchas batallas navales: primera, á la irresolucion y falta de carácter de los generales en jefe: segunda, á los vicios de la táctica: tercera, á la falta de esperiencia y de conocimientos náuticos de los capitanes de navío, y á la opinion adelantada por los oficiales que solo deben maniobrar en virtud de señales.”

„En las batallas de mar ó de tierra perjudica mucho la influencia de los representantes del pueblo, que faltos de esperiencia, autorizan operaciones que no van fundadas en principios seguros.”

„La opinion de no ejecutar ninguna maniobra, sino en virtud de señal del almirante, es tan errónea, que un capitán de navío puede en todos los casos hallar razones para justificarse de haber ejecutado mal las señales que se han dado. La teoría es excelente en todas las ciencias anexas al arte de la guerra para suministrar ideas generales que forman y coordinan la razon; pero en todos casos es muy peligrosa su estricta ejecucion. Los ejes son los que sirven para trazar las curvas, y las mismas reglas sirven tambien para razonar sobre ellas, y saber en qué caso se deben dejar á un lado, &c.”

„La primera ley de la táctica marítima debe ser que al punto que un almirante hace la señal de querer atacar, el capitán de cada navío preparándose para hacer todas las maniobras necesarias para atacar otro buque enemigo, debe tomar parte en la accion y auxiliar á los buques mas inmediatos en sus aguas.”

„Es natural al soldado hacer su retirada al mismo parage de donde ha salido.”

„La religion cristiana es la religion de un pueblo civilizado, porque toda ella es espiritual; la recompensa que Jesucristo promete á los bienaventurados es el contemplar á Dios cara á cara. En la religion cristiana se dirige todo á amortiguar las pasiones, nada á excitarlas. Tres ó cuatro siglos han sido necesarios para establecerla, y sus progresos han sido muy lentos. Muchos años son precisos para poder destruir con la sola influencia una religion consagrada por el tiempo, y son necesarios muchos mas cuando la nueva que se pretende establecer, no excita, ni fomenta ninguna pasion.”

„Los progresos del cristianismo fueron en tiempo de los griegos sobre los romanos. Habian estos últimos sometido á fuerza de armas, todas las repúblicas de la Grecia, y esta dominó á sus vencedores con las ciencias y con las artes. Los griegos eran los que desempeñaban en Roma todas las escuelas de filosofía, todas las de elocuencia y los que se dedicaban á todos los oficios y artes. La juventud romana no creía haber concluido sus estudios, si no iba á perfeccionarlos en Atenas. Otras varias circunstancias contribuyeron tambien á propagar la religion cristiana. Al apoteosis de César y de Augusto se siguió el de los mas abominables tiranos, y este abuso del politeísmo estendió la idea de un solo Dios, creador, dueño del universo. Ya Sócrates habia proclamado esta grande verdad, y el triunfo del cristianismo, de donde este la tomó, fué como acabamos de decir, una reaccion de los filósofos de la Grecia contra sus conquistadores.”

„Los cristianos á imitacion de los paganos creyeron las recompensas de una vida futura, insuficientes para reprimir los desórdenes, los vicios y los crímenes que producen las pasiones, y criaron un infierno absolutamente material con penas corporales. Sobrepujaron tanto á los modales que se habian propuesto, y dieron á este dogma tanta preponderancia, que con razon puede decirse: que la religion de Cristo es una amenaza.” (*) [Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MÉXICO, ABRIL 12 DE 1836.

Considerando que los asuntos de Tejas son objeto del mayor interes, que debe llamar la atencion de todos los buenos mexicanos, y advirtiendo tambien que no todos nuestros suscritores tendrán facilidad de leer

[*] Tambien puede decirse que es una promesa.—E.E.

en otros periódicos lo que pasa en aquel desgraciado territorio, sería de mucha satisfacción para nosotros el transcribirles cuanto vemos en ellos, relativo á la soberanía, independencia y demás desbarradas trágico-cómicas de las simpatías anglo-americanas, que ya no saben como invocar el auxilio de los bobos simpáticos, para su mejor desenlace en la guerra que se han echado sobre sí por imprudentes, ingratos, pillos y ladrones; pero como aquellos farsantes mandarines hablan tanto y tan dilatadamente en sus mal zurcidas notas y desatinados decretos, creemos disgustar á los mismos que querriamos complacer, si les insertamos dichas notas, á cuyo efecto, ó daníamos noticias muy atravesadas, ó llenariamos el pliego con solo ellas.

Contentámonos, pues, con indicar que las colonias sublevadas están regidas por un barullon espantoso, como resultado de la anarquía que divide y alienta á aquellos mandones ó corifeos de las insurreccionadas simpatías, y de los ineficaces elementos á que se han aventurado para sostener una guerra, que solo pudo proyectarse por hombres troneras, y ciegos de la mas ilimitada codicia. Sus secretarías están desde luego en continua acción (menos la de Bejar y Alamo, que *voluaverunt* con todo y todo....), segun los decretos, partes, proclamas, &c. que funden y disparan; mas no por eso los favorece la victoria, porque esa *Miladi*, que es muy desdenosa por carácter, reusa ordinariamente coronar las empresas de hombres tumultuosos, que para llegar á su depravado fin, no tienen otro medio que el de la confusion y su temerario arrojo. Pero no por esto es muy fácil ni fuera de peligro el vencimiento de su temeridad, porque esta siempre exige al soldado el precio de su sangre ó la pérdida de su vida, y á la nacion el dispendio de su riqueza. Así que, en la presente guerra, la república va á resentir por muchos años los mayores perjuicios dificilmente reparables, como son sus inmensos y urgentes gastos, sus forzosos empeños, sus ruinosas bancarrotas, y lo que es mas sensible que todo, las mutilaciones de su bizarro ejército, que ó traen por consecuencia el atrazo del comercio y de las artes y agricultura, ó se deja al ejército entregado á los medios de su disolucion, y esto no puede ser; porque sin él acabaría la patria, sometida á la imbecilidad y charlatanería del ejército sin cuyos esfuerzos no habria visto México su independencia ni en otros cien años mas de los que en vano lucharon muy despilfarradamente por ella los antiguos patriotas, de cuyo número hay muchos que por una total falta de pudor para conocer su ineptitud, se han levantado con el santo y la limosna, queriendo persuadir á los que *ayer nacieron* que ellos hicieron la independencia, cuando solo hay de verdad, que ellos la dilataron con su impericia y prostituida y grosera conducta; y que debiendo haber sido el premio para el ejército y sus muy dignos caudillos, tan solo han hallado ingratitud, persecucion, odiosidad, y aun la mas injusta y alevosa muerte, como la que se puede ver en el sepulcro del general Iturbide, mientras que otros hicieron del pais *mesa gallega*, y en premio de su cobardía y destrozos, disfrutaban de grandes fincas que eran de la nacion, de sueldos vitalicios y de condecoraciones adquiridas con supercherías que solo pudieron tener entrada por aquella anchísima y fatal puerta de la junta de premios que se estableció para ejercer injusticias y empobrecer al erario nacional; ¡gigote muy digno de tales patriotas!....

Pero volviendo á los enemigos de Tejas, ellos serán vencidos, aunque á costa de la sangre del soldado mejicano y de la riqueza de la nacion; porque la inmensa distancia, los desiertos caminos, y las diversas fortificaciones de unos enemigos débiles é incapaces de presentar sus columnas en el campo, exigen esos sacrificios. ¡Oh si ellos fueran para presentarse en campo rasol!.... Una sola batalla bastaria para su exterminio, y acallar la charla fastidiosa de los simpáticos alenta-

dores que tienen en México, y que ya dan por destruido el ejército y *fusilado* á su general en jefe.

Pero qué, si tal desgracia sucediera, los demagogos se solazarian con la realidad de sus miserables ilusiones. Solo sentando la plaza de locos. Así lo creemos.

Habiamos leído con satisfaccion, por el resultado que tuvo el negocio, el artículo redactado por los Sres. editores de El Nacional, relativo á la acusacion que el licenciado Olaguibel presentó al congreso contra S. E. el ministro de la guerra; pero él no nos habia llenado tan cumplidamente como las noticias que posteriormente adquirimos de sugetos imparciales, y aun afectados por las cosas de 1833, que se hallaron presentes á la lectura del expediente, quienes confiesan que la defensa del acusado reunió todas las cualidades que constituyen un discurso elocuente. Sin ofender á los catorce Señores que fallaron habia lugar á formacion de causa, nos sorprendemos como al oír las razones que tuvo el gobierno para que se separase de esta capital aquel individuo, hubo en la votacion quien se adhirióse á la opinion emitida por la mayoría del gran jurado, porque segun se nos ha dicho, el Sr. Michele- na manifestó en su discurso que las pruebas que habia dado el Sr. ministro para haber tomado aquella medida, eran desconocidas hasta entónces á la seccion que habia examinado el punto aisladamente, y que por consecuencia otro debia de ser su fallo. Y no obstante esto, votar en seguida porque hubiera causa, es la anomalía ó contradiccion mas manifiesta.

Chateaubriand dió á luz en 1814 un folleto titulado: Bonaparte y los Borbones, el cual produjo mas triunfo para la causa de estos, que muchos miles de las bayonetas de los aliados. Sin darle al periódico *Oposicion* la celebridad é importancia que este tuvo, él era el papel por cuyo conducto maquinaban las infernales gentes de 1833, y todos son testigos que las curchillas del Sur y los fusiles de Zacatecas, se conservaban por sus discursos en aquella aptitud amenazante contra el orden que se iba estableciendo.

Pero olvidando ya aquel tiempo de verdadera crisis, y desentendiéndonos de las reflexiones que produce el juicio emitido de los catorce representantes, nos fijarémos en elogiar no la elocuente defensa del Sr. Tornel que pertenece á su saber é ilustracion; sino á la bondad de sus generosos sentimientos, empleados en disminuir, aligerar y terminar los padecimientos de Olaguibel. Si el gobierno en vista de las pruebas que tenia contra él, y forzado por la obligacion de conservar la tranquilidad pública, tomó la medida justa y severa de su separacion de aquí confiandolo á Californias, el Sr. Tornel la modificó hasta Querétaro, en donde á poco tiempo quedó libre, y á pocos dias tuvo el permiso de volver á esta capital. Y cuidado, que la animosidad y la injuria contra su persona se redactaba con placer en aquel periódico, que es el motivo por el cual elogiamos sus sentimientos generosos. Tal proceder honra á S. E. mas que otras excelentes cualidades mentales que posee, sabiendo á no dudar que estos rasgos son muy comunes, en la nobleza y bondad de su corazón.

Por último, y á propósito de aquellos catorce señores principistas, recordamos al gobierno la máxima que encierra este bello verso de Voltaire.

*Le devoir le plus saint, la loi le plus chérie,
c'est d'oublier la loi pour sauver la patrie.*

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL
PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.